

divido a los Fallones de Año de Mexatalla In-
formada tambien a los Tierras y Libres las Propie-
dades que contiene y el mismo valor que se expresa
en la Cribtura, y en su Intelligenza Acordo la
Ciudad aprobarlas, y que Corran Como se hallan oton-

Receivim. de Re-
vidon. de D. Juan
de Matia:

gadas
En este Ayuntamiento se ha visto con Titulo de
pachado por Su Mag^d. que Dios guarde, firmado de
su Real mano y Refrendado por D. Joseph Ignacio de
Goyeneche su Secretario su Datta en Madrid a veinte
y siete del proximo mes de Junio, en favor de D. Juan
de Matia Aguilan en lugar de D. Pedro Alcantara
Perez de Meca, que su Phenor a la letra es el sig^{te}
D. Carlos por la gracia de Dios. Rey de Castilla, de
Leon, de Aragon, de las, dos Sicilias, de Jerusalem, de
Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia de
Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Herdena, de Cordoba,
de Correga de Murcia, de Jaen, de los Algarbes de Al-

P. Titulo:

Receivim. P.
Titulo origin.
y lo firmes

geria, de Gibraltar, de las Islas de Canaria de las
Indias Orientales y occidentales, de las y tierra
firme del Mar Oceano, Archiduque de Austria
Duque de Borgoña, de Brabantte y Milan
Conde de Arburg, de Flandes Tirol y Barcelona,
Señor de Biscaya y de Molina &c. Por quanto
el Rey D. fernando sexto mi Hermano que
este en Gloria, por Despacho de diez y siete de He-
nero de mill seiscientos cincuenta y nueve hizo
Merid. a D. Pedro Alcantara Perez de Meca
cedarle titulo de Residor de la Ciudad de Lora
en lugar de D. Francisco Xavier Garcia con
perpetuo por Turo de Heredad para que le tubiere

[Large decorative initial 'C' or 'E' in the left margin]

